



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

ALOCUCION DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

EL PAPA LEON XIII,

DIRIGIDA A LOS CARDENALES DE LA IGLESIA ROMANA

EN EL PALACIO DEL VATICANO EL XX DE AGOSTO DE

MDCCLXXX.

«Venerables hermanos:

La magestad del Pontificado supremo, ese honor santo y sagrado más caro para Nos que la misma vida y que así queremos y debemos sacar á salvo y defender á toda costa, nos mueve á denunciar hoy ante vosotros, venerables hermanos, una gravísima injuria inferida á nuestra autoridad y á esta Sede Apostólica; nos referimos á la injuria cometida por los ministros del poder en Bélgica; los cuales, sin ninguna causa equitativa, han despedido á nuestro representante.

Menos afectado por nuestro dolor privado, que celoso del honor de la Sede Apostólica, hemos mandado publicar la relacion completá del hecho con documentos y pruebas, á fin de que se hiciese la luz de la verdad y que todo hombre equitativo pudiese juzgar de la falta de fundamento y de valor de las acusaciones que los enemigos de la Santa Sede le han dirigido indignamente.

Ahora tomando desde más alto la razon del hecho, en este como en otros actos del mismo género, que casi en todas partes se reproducen, vemos con señales no equívocas la prueba de que redobla la violencia de la guerra sacrílega entablada desde hace

tiempo contra la Iglesia de Jesucristo. Sí, por cierto; vemos más á descubierto y menos velada la conjuración inveterada de los sectarios afiliados para separar las almas de la cátedra apostólica: complot que tiene por objeto ejercer á su antojo una dictadura arbitraria sobre los pueblos cristianos así que les hayan sustraído á la autoridad tutelar del romano Pontífice. Tal fué seguramente el designio de los hombres enemigos que han querido con astucia y con violencia arrancar al pontífice romano el principado temporal que habia constituido con el sufragio espontáneo de los siglos un plan manifiesto de la divina Providencia, para mantener para siempre la seguridad y libertad de la Santa Sede, las dos condiciones más necesarias para el gobierno de la república cristiana.

Al mismo fin tienden las maniobras urdidas con toda clase de artificios y empleadas con no menor perfidia por esos hombres, demasiados en número, que desde hace largo tiempo se esfuerzan en tornar odiosa y sospechosa la Iglesia para los pueblos, provocando el ódio contra las instituciones católicas; y sobre todo, contra el Pontificado romano divinamente instituido para la salvación del humano linaje.

Esos mismos proyectos son los que los enemigos del nombre católico se proponían hacer llegar á Bélgica para romper ó relajar los vínculos que unen al pueblo belga con la Santa Sede. Así, en toda ocasión, aun en los Parlamentos, se ha levantado la voz proclamando que debía suprimirse la legación belga cerca del Pontífice romano.

Así, dos años antes, apenas los hombres de ese partido tomaron las riendas del Estado, mostráronse impacientes por declarar ya resuelto el llamamiento de la legación belga, á reserva de hacer lo que se proponían en la primera coyuntura favorable.

Formado este propósito y encontrándose los ánimos en esta disposición, la ley relativa á la enseñanza privada facilitaba el pretexto para ejecutar el plan. Ya conocéis, venerables hermanos, el espíritu y el fundamento de esta ley.

Al dictarla, el fin no fué otro que el de sustraer á la juventud de la influencia vigilante de la Iglesia católica y colocar la educación de la juventud bajo la dependencia y arbitrariedad del Estado. Efectivamente esta ley ordena que en las escuelas elementales los pastores de las almas no tengan intervención de ninguna especie, y niega á la Iglesia el derecho de vigilarlas, y, separando totalmente las letras de la religión, se prescribe que en todo lo concerniente á la dirección y disciplina de las escuelas públicas, se prescindiera de la enseñanza religiosa en la educación.

Nada más fácil que ver el peligro que de aquí resulta para la fe y costumbres de la juventud: peligro tanto más grave, cuanto por la misma ley, toda institución religiosa ha quedado suprimida

en las escuelas normales, donde se forman los que más tarde se dedican á la enseñanza de la niñez.

Una ley de tal naturaleza, que lastima hasta ese punto la enseñanza y los derechos de la Iglesia; que expone á gravísimos peligros la salvacion de la juventud, no podía ser aprobada sin prevaricación por los Obispos á quienes Dios ha impuesto el deber y la carga de defender vigilantes la salud de las almas y la integridad de la fé.

Así que, animados del sentimiento de lo que las circunstancias y el deber les imponía, consagraronse á separar á la juventud de esas escuelas públicas y abrir bajo su dependencia otras escuelas, en las cuales las inteligencias jóvenes se formasen por la excelente union de las letras y de la religion. Y á ese propósito hace gran honor á Bélgica haber prestado á esta obra su más celoso concurso. Comprendiendo, en efecto, qué peligro amenazaba á la religion con esta ley, procuraron, por todos los medios posibles, sacar á salvo la fé de los antepasados, y con tal empuje, que los resultados obtenidos, los sacrificios hechos han excitado la admiracion en todas partes.

Nos, que en nombre de la sublime carga de Pastor y Doctor Supremo debemos conservar doquiera la fé en su pureza y separar de la cabeza de los pueblos cristianos los atentados que amenazan su salud, Nos no podíamos dejar pasar sin condenacion una ley que nuestros venerables hermanos los Obispos de Bélgica habían justamente condenado. Por esto, en las letras que dirigimos á nuestro muy amado hijo el rey de los belgas, Leopoldo II, hemos declarado terminantemente que la ley del 2 de Julio estaba en grave contradicción con los principios de la enseñanza católica, y era perniciosa á la salud eterna de la juventud y calamitosa para el Estado.

Por lo tanto, mas de una vez la hemos desaprobado y condenado por los mismos motivos de ahora.

Nos la desaprobamos y condenamos; lo que hacemos conformándonos con la tradicion y las reglas de la Santa Sede, que ha herido siempre con el peso de sus decisiones y de su autoridad, las escuelas mistas ó neutras destinadas por su naturaleza á desconocer á Dios totalmente.

Solo en determinados casos, y por la necesidad de los tiempos, se ha permitido frecuentarlas á la juventud y siempre con la condicion prévia de alejar todo peligro próximo de perversion contagiosa.

Sin embargo, por un sentimiento de mansedumbre cristiana, y no queriendo dar ningun pretexto para la exacerbacion de la lucha, Nos hemos apresurado á aconsejar á nuestros venerables hermanos los Obispos, colocados en medio del conflicto, de usar

en este asunto; en la ejecución de las medidas, la moderación y la dulzura; de obrar con clemencia al aplicar las penas, de tal manera, que el celo justamente inflamado en el interés cristiano se templase con esa natural benevolencia que comprende en su caridad á todos los extraviados.

Nuestras exhortaciones habian ya producido el resultado que era de desear, y el porvenir ofrecia aun más; aunque no con agrado de los ministros del Estado belga, que hubieran querido que Obispos enérgicamente fieles á su deber, fueran reprendidos por Nos y censurados por lo que merecía aprobación. Y como espontánea y constantemente Nos hemos negado á ello, se rompieron con Nos las relaciones officiosas y benévolas y por un acto extraño y casi inaudito, nuestro Nuncio recibió orden de alejarse; despues, lanzando al público gran número de equívocos y de calumnias, se esforzaron en cubrir con falsos pretextos su procedimiento indigno y arrojaron enteramente sobre la Santa Sede la falta y la responsabilidad.

Creciendo su audacia, no se han escaseado las injurias y los ultrajes, y hasta en la misma ciudad de Roma se ha hecho alarde de esa hostilidad.

Por estas razones, recordando nuestros deberes apostólicos, y deplorando delante de todos vosotros ese grave é inesperado acontecimiento, protestamos de que se ha obrado inicua y ofensivamente hacia Nos y hacia el trono sagrado de Pedro, y nos quejamos de ello. Y como el Sumo Pontífice tiene el derecho y la potestad de enviar nuncios y embajadores á las naciones extranjeras, honradas con el nombre de católicas y á sus príncipes, Nos alzamos contra quien es culpable de la violación de ese derecho, con tanta más razón, cuanto que en el Pontífice Romano ese derecho procede del más augusto principio, pues emana de la extensión del Primado Romano divinamente constituido sobre toda la Iglesia, así como nuestro predecesor de gloriosa memoria Pío VI, lo ha declarado en estos términos:

«Es derecho del Pontífice Romano el tener especialmente en lugares lejanos representantes de su persona que ejerzan su jurisdicción y su autoridad por delegación estable; que, en una palabra, ocupen su lugar, y esto en virtud y por la naturaleza misma del Primado y en razón de los derechos y de las prerogativas que son inherentes á ese Primado y segun la constante disciplina de la Iglesia, á partir desde los primeros siglos.» (1)

Protestamos además contra el ingenioso pretexto forjado intencionalmente para motivar la marcha del Nuncio de Bélgica; siendo, como es, notorio que ha sido despedido porque nos hemos negado á hacer traición á nuestro deber, y que manifestándolo nues-

(1) Resp. super. Nunciaturis Apost. cap. 8, sect. 2 n. 42.

tro acuerdo con nuestros venerables hermanos los Obispos de Bélgica, no hemos querido por ningún título separarnos de ellos. En fin, no podemos menos de quejarnos de todo cuanto se ha dicho, bajo diversas formas, ultrajante hasta el exceso para Nos y para la Sede Apostólica. Por lo que á Nos toca, estamos preparados á sufrir con paciencia las injurias y á perdonar á los detractores y á los enemigos, *regocijándonos*, á ejemplo de los Apóstoles, *de haber sido juzgados dignos de sufrir oprobio por el nombre de Jesucristo*. (1) Sin embargo, ponemos á Dios y á los hombres por testigo, de que nunca sufrimos que se mengüe en nada impunemente el honor y la magestad de la Sede Apostólica, y que estamos prontos para defenderlos virilmente, á sacrificarlo todo, hasta la misma vida, si necesario fuese, á fin de que la grandeza de una dignidad tan sublime permanezca sana y salva, y sea transmitida entera é intacta á nuestros sucesores.

Estas palabras, que la amargura de nuestro corazón y la conciencia de nuestro deber nos han dictado, delante de vuestra augusta asamblea, venerables hermanos, queremos que sean propagadas á larga distancia del mundo, á fin de que, conociendo la justicia de nuestras quejas, los príncipes y los pueblos comprendan cuál ha sido el punto de partida, el desarrollo y el término del acontecimiento de que hablamos, y que á la vez se pongan en guardia contra los artificios, por medio de los cuales hombres perversos sobornan los oídos y las almas de las muchedumbres, y para que se esfuercen por el contrario con afecto celoso, constante é inalterable, en permanecer en la fé del Pontífice Romano.

Por lo que se refiere al católico pueblo belga, es necesario alabarle grandemente, por que afectado por el dolor que le ha producido la marcha del Nuncio, á quien había rodeado por tanto tiempo de sus homenajes, ha multiplicado en estos últimos tiempos las muestras de su celoso amor á la Cátedra Apostólica. Los belgas quieren, en cuanto está en su mano, compensar el peso y la amargura de las injurias que en nuestra humilde persona han soportado el Vicario de Jesucristo, y en este momento es para Nos un consuelo el recordar, como testigo y oyente, el imponente elogio hecho de la nación belga por el Sumo Pontífice Gregorio XVI.

Habiéndonos designado en su bondad para el puesto de Nuncio de Bélgica, nos habló de este pueblo en términos magníficos, llamándole raza de hombres muy valientes y muy católicos cuyo amor hácia la Sede Apostólica, así como hácia sus príncipes, constaban por numerosas y antiguas pruebas. Y de hecho, además de que esas virtudes constan en monumentos de tiempos pasados, las hemos visto por Nos mismo en aquel país y por experiencia pública y durante el tiempo que hemos desempeñado la Nuncia-

(1) Act. V. 41.

tura. El dulce recuerdo de los hombres, de los tiempos y de las cosas, ha grabado en el fondo de nuestro corazón y ha fomentado y mantenido en él particular benevolencia.

Por eso confiamos en que los belgas nunca se apartarán del amor y de la obediencia a la Iglesia, y firmes en la profesión de la fe católica y llenos de ansiosa solicitud por la educación cristiana de la juventud, siempre se mostrarán dignos hijos de sus padres y de sus antepasados.

Hé aquí, venerables hermanos, lo que teníamos que comunicaros respecto a los asuntos de Bélgica para rechazar la injuria hecha a la Santa Sede y defender su dignidad hurtada. Pero por vosotros mismos sabéis que las pruebas a que se ve sometida ahora la Iglesia no se circunscriben a Bélgica. La guerra se propaga mucho más allá, y más lejos se extienden los daños que sufre el mundo católico. De esos daños no os hablaremos por ahora.

Conviene, por lo demás, en la esperanza de un porvenir mejor, mantener firme nuestro valor y por la unanimidad de las oraciones suplicar al Padre de las misericordias y al Dios de todo consuelo, que se digne consolar a la Iglesia, su esposa, agobiada por tantos males, fatigada con tantos cuidados, y que, calmando las olas, venga la tranquilidad ha tanto tiempo deseada.

CONSULTAS SOBRE MISAS DE REQUIEM.

Un Párroco, que tiene a su cargo Iglesia matriz con anejo, nos pregunta si, ocurriendo un entierro en el anejo en día festivo, podrá encargar a otro Párroco que doble celebrando la misa popular en dicho anejo, a fin de celebrar él la Misa de entierro despues de la parroquial que diga en la matriz. R. De ningún modo: el segundo Párroco no puede doblar, porque el que le da este encargo está libre para celebrar la misa popular en su anejo, sin que sea obstáculo el entierro, el cual se ha de celebrar sin misa, dejándola para el primer día no impedido. Tampoco el Párroco que nos consulta, puede celebrar la misa de Requiem en su anejo, pues está obligado a decir en él la popular, y aunque hubiera un sacerdote libre, este debería decir la misa popular en el anejo; y si hubiera dos sacerdotes libres, uno diría la misa popular y otro la del entierro: solo la necesidad autoriza para celebrar segunda misa (27 Febrero 1847.)

Otro Párroco duda si en la festividad de San Juan Bautista, y en la de los Apóstoles San Pedro y San Pablo se puede celebrar misa de Requiem *corpore phisice presente*. R. Negativa-

mente; si bien respecto á la de San Juan Bautista se podrá celebrar donde esté trasladada la fiesta á la Dominica siguiente (29 de Enero de 1752. — 12 Setiembre de 1778.)

El Gobierno le dio el nombre de la madre de las santas españolas.

Crónica religiosa.

En la parroquia de San Marcelo se ha celebrado con mucha solemnidad y gran concurrencia de fieles la novena del glorioso Mártir é ínclito Patrono de esta ciudad, habiendo sido oradores:—Dias 1.º Sr. D. Blas Ordoñez, Párroco de dicha Iglesia.—2.º Sr. D. Antonio Calvo, Ecónomo de la de Santa Ana.—3.º Sr. D. Julio de la Madrid, Administrador del Hospicio.—4.º Sr. D. Fernando Lunar, Párroco jubilado.—5.º Sr. Don Antolin Cuende, Capellan de las Religiosas de la Concepcion.—6.º Sr. D. Ramon Calabozo, Capellan del Hospital.—7.º Señor D. Juan Sanchez, Canónigo de la Real Colegiata de S. Isidoro.—8.º Sr. D. Bernardo Millán, Capellan del Hospital.—9.º Sr. D. Alejandro Rodriguez, Canónigo Magistral de la Real Colegiata de San Isidoro.

En el día de la fiesta predicó á la misa mayor D. Federico Vicente, Padre de las escuelas pias.

En la misma parroquia empezó en el día de los Finados la novena de las Benditas Animas, la cual ya saben los Sres. Párrocos que nuestro Prelado desea se celebre en todos los pueblos no solo por lo tierna y provechosa que es la oracion por los Difuntos, sinó por lo mucho que importa fomentarla hoy que los Protestantes trabajan por destruirla.

En el día de Todos Los Santos además de haberse predicado la palabra divina en las parroquias de esta ciudad, fué orador en la Catedral el Sr. Penitenciario de la misma.

EL FIN DE UN APÓSTATA.

El 27 de Agosto fué encontrado muerto en su casa de Catanzaro, Rafael Piccoli, que se habia suicidado de una manera horrenda, introduciéndose un clavo en la sien golpeándole con una piedra. Rafael Piccoli era en 1847 religioso de menores observantes. Apostató huyendo de su convento de Mesina y se entregó á la revolucion. Militó con Garibaldi, fué uno de los famosos *mil*, tomó parte en todas las empresas revolucionarias y en todas las tentativas de

la secta. Pero Dios se sirvió para castigarle, de los mismos hombres á cuyo triunfo habia cooperado el infeliz.

El Gobierno le quitó la pensión que le daba como uno de los *mil*, y Rafael Piccoli se vió reducido á la desesperacion. Dícese que el hambre le ha movido á darse muerte espantosa.

TOMA DE SANTO HÁBITO.

Tuvimos el gusto y el consuelo de asistir á esta tierna é interesante ceremonia el 28 del próximo pasado en el Convento de la Concepcion. Doña Saturnina García, natural de Vozmediano y huérfana de padre y madre ha buscado en aquella comunidad una numerosa familia santa y un asilo contra los peligros del mundo. Pocos dias antes habia entrado en el mismo conyento una señora piadosa llamada tambien por Dios á la vida del claustro. ¡Bendito sea el Señor que así cuida de la conservacion y aumento de las Comunidades Religiosas, cuando tanta necesidad tiene el mundo de que lleguen al trono del Altísimo oraciones puras y fervientes!

ALMANAQUE

SANTORAL CATÓLICO ESPAÑOL ILUSTRADO

PARA EL AÑO 1881

ORDENADO BAJO LA DIRECCION DEL
Presbítero Sr. D. Pedro de Alcántara Suarez.

Administracion Plaza de S. Nicolás, 7 y 9.

La libre impresion de los almanaques y calendarios hace preciso que las familias cristianas cuiden de no tomar ninguno de los que son poco escrupulosos en puntos de Moral y de Religion. Por eso anunciamos el del Sr. Alcántara Suarez que podrá ser leído y consultado con provecho. =Precio 12 reales.

LEON: 1880.—Imprenta Miñon.